

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39440 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 439.05/2010 referente al concursado Virtual Bahía, S.L., con Cif B-04383063 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de febrero de 2013, a las 10 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almería, 25 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120077219-1